



21 Asamblea General

Panamá, Panamá, 25-27 de octubre de 2017

RESOLUCIÓN No. 1

ELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO

La 21 Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

Lo estipulado en los Artículos 14, 15 y 22 del Estatuto Orgánico;

La candidatura presentada en tiempo y forma por el Gobierno de Uruguay;

Lo aprobado durante la sesión de Política Administrativa de la 21 Asamblea General efectuada el 26 de octubre de 2017 en la Ciudad de Panamá, Panamá;

Lo recomendado por el Comité de Política Administrativa y por el Comité Coordinador de Resoluciones,

RESUELVE:

1. Elegir por unanimidad al Magíster César Fernando Rodríguez Tomeo de Uruguay como Secretario General para el periodo 2018-2021 y hasta la 22 Asamblea General.
2. Comunicar a los Estados Miembros del IPGH esta decisión.



21 Asamblea General

Panamá, Panamá, 25-27 de octubre de 2017

RESOLUCIÓN No. 2

AUTORIDADES Y VICEPRESIDENTES DE COMISIONES DEL IPGH

La 21 Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Estatuto Orgánico, Capítulo VI de las Autoridades del IPGH, Artículo 15, en el sentido que serán Autoridades del IPGH su Presidente, su Vicepresidente, los Presidentes de sus Comisiones y el Secretario General;

Que mediante las respectivas Reuniones de Consulta de las Comisiones fueron elegidas las siguientes directivas:

Comisión de Cartografía (Costa Rica)

Presidente: Msc. Max Lobo
Vicepresidente: Geod. Álvaro Álvarez

Comisión de Geografía (Estados Unidos de América)

Presidente: Dra. Patricia Solís
Vicepresidente: Mag. Jean Parcher

Comisión de Historia (México)

Presidente: Dra. Patricia Galeana
Vicepresidente: Mtro. Rubén Ruiz

Comisión de Geofísica (Ecuador)

Presidente: Dr. Mario Ruiz
Vicepresidente: Dra. Alexandra Patricia Alvarado

Que durante la sesión del día 25 de octubre de 2017 fueron electas por la Asamblea General las siguientes Autoridades:

Presidente (Panamá): Lic. Israel Sánchez
Vicepresidente (Chile): Mag. Alejandra Coll
Secretario General (Uruguay): Mag. César Rodríguez



21 Asamblea General

Panamá, Panamá, 25-27 de octubre de 2017

Las recomendaciones de la Primera Sesión Plenaria y del Comité Coordinador de Resoluciones,

RESUELVE:

1. Ratificar como Autoridades del IPGH, hasta la 22^a Asamblea General (segundo semestre del año 2021) a:

Presidente: Lic. Israel Sánchez

Vicepresidente: Mag. Alejandra Coll

Secretario General: Mag. César Rodríguez

Comisión de Cartografía

Presidente: Msc. Max Lobo

Comisión de Geografía

Presidente: Dra. Patricia Solís

Comisión de Historia

Presidente: Dra. Patricia Galeana

Comisión de Geofísica

Presidente: Dr. Mario Ruiz

2. Ratificar como Vicepresidentes de Comisión, hasta la 22^a Asamblea General (segundo semestre del año 2021) a:

Comisión de Cartografía

Vicepresidente: Geod. Álvaro Álvarez

Comisión de Geografía

Vicepresidente: Mag. Jean Parcher

Comisión de Historia

Vicepresidente: Mtro. Rubén Ruiz

Comisión de Geofísica

Vicepresidente: Dra. Alexandra Patricia Alvarado



21 Asamblea General

Panamá, Panamá, 25-27 de octubre de 2017

RESOLUCIÓN No. 3

ESTRATEGIA DE DESARROLLO DEL IPGH

La 21 Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

Las estrategias científica, administrativa y financiera del Instituto como un proceso de mejora continua en beneficio del cumplimiento de la misión y los fines del IPGH;

Las recomendaciones emanadas de las Reuniones de Consulta de las Comisiones:

- 23 Reunión de Consulta de Cartografía
- 20 Reunión de Consulta de Geografía
- 19 Reunión de Consulta de Historia
- 13 Reunión de Consulta de Geofísica

Las recomendaciones de la 88 Reunión de Autoridades y del Comité de Política Científica,

RESUELVE:

1. Encomendar a la Secretaría General que presente, durante el primer semestre de 2018, un plan de trabajo para implementar las recomendaciones emanadas de las Reuniones de Consulta de las Comisiones que fueron realizadas el 23 y 24 de octubre en Panamá. Teniendo en consideración los aspectos que podrían influir en la aplicación de las citadas recomendaciones tales como:
 - a. Aspectos estatutarios y reglamentarios
 - b. Financiamiento
 - c. Estructura organizacional requerida
 - d. Estamento responsable (Autoridades, Comisiones, Secciones Nacionales o Secretaría General)



21 Asamblea General

Panamá, Panamá, 25-27 de octubre de 2017

2. Complementariamente, encomendar a la Secretaría General, en coordinación con las Autoridades, que se realice un análisis integral a fin de proponer un plan de desarrollo estratégico institucional para ser presentado en la 89 Reunión de Autoridades y posteriormente a la 48 Reunión del Consejo Directivo a realizarse ambas en el año 2018.



21 Asamblea General

Panamá, Panamá, 25-27 de octubre de 2017

RESOLUCIÓN No. 4

VERSIÓN 2 DEL PERFIL LATINOAMERICANO DE METADATOS (LAMPv2)

La 21 Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 7 aprobada en la 47 Reunión del Consejo Directivo (Paraguay, 2017) se recomendó la difusión y evaluación de la versión 2 del Perfil Latinoamericano de Metadatos (LAMPv2);

Que en coordinación entre la Comisión de Cartografía y el Programa GEOSUR, con la asesoría especializada del Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG) del Instituto Geográfico Nacional de España, se conformó un Grupo de Trabajo *ad hoc* con la participación de especialistas de los Estados Miembros, coordinado por el editor de este perfil;

Que producto de las actividades realizadas por el Grupo de Trabajo *ad hoc* se optimizó LAMPv2;

Que dentro de la cooperación con el CNIG de España se ha considerado un programa de capacitación virtual en LAMPv2, como también la incorporación de este perfil en software especializado en gestión de metadatos;

Lo informado por la Comisión de Cartografía;

Las recomendaciones de las 87 y 88 Reuniones de Autoridades y del Comité de Política Científica,

RESUELVE:

1. Adoptar LAMPv2 como norma del IPGH.



21 Asamblea General

Panamá, Panamá, 25-27 de octubre de 2017

2. Encomendar a la Secretaría General la publicación y difusión, como una norma IPGH, de la versión 2 del Perfil Latinoamericano de Metadatos (LAMPv2).
3. Solicitar a las Secciones Nacionales que cooperen con el esfuerzo de difundir e implementar LAMPv2 en las respectivas instituciones en sus países tales como Infraestructuras de Datos Geoespaciales, Agencias Cartográficas Oficiales, Academia, Universidades y organismos vinculados a la geoinformación en los Estados Miembros.
4. Agradecer muy especialmente al Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG), del Instituto Geográfico Nacional de España, por la valiosa asesoría proporcionada.
5. Agradecer a CAF-Banco de Desarrollo de América Latina y al Programa GEOSUR por el apoyo y auspicio en este proyecto.
6. Agradecer y reconocer al Grupo de Trabajo *ad hoc* y muy especialmente al equipo de edición, por su dedicación, esfuerzo y conocimientos que han permitido publicar y optimizar la versión 2 del Perfil Latinoamericano de Metadatos (LAMPv2).



21 Asamblea General

Panamá, Panamá, 25-27 de octubre de 2017

RESOLUCIÓN No. 5

ALCANCE DE LOS PRODUCTOS, SERVICIOS O ESTUDIOS DEL IPGH

La 21 Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

Que en la parte resolutive de la Resolución No. 8 aprobada por la 47 Reunión del Consejo Directivo (Paraguay, 2016), se establece lo siguiente:

“Que es necesario reiterar lo establecido en el Artículo 1° del Estatuto Orgánico del IPGH y la parte resolutive de la Resolución IX de la XIV Reunión del Consejo Directivo (Argentina, 1972), por lo cual los trabajos que auspicia el IPGH solamente se refieren a aspectos técnicos que no afectan otro tipo de consideraciones de los Estados Miembros.

Que es muy importante expresar que estas consideraciones tienen alcance en todo tipo de productos, servicios o estudios que genere el Instituto, particularmente en los proyectos de mapas integrados, publicados en cualquier formato ya sea que se hayan empleado, se estén usando o los que se podrían usar de acuerdo con las tecnologías futuras.”

Las recomendaciones de la 88 Reunión de Autoridades, del Comité de Política Científica y del Comité Coordinador de Resoluciones,

RESUELVE:

Efectuar la siguiente modificación al sexto párrafo del Artículo 1o. del Estatuto Orgánico:

No emprenderá ningún trabajo de índole política o sectaria. En cuestiones controvertidas por los Estados Miembros, los estudios del IPGH en ningún caso tendrán valor probatorio. Los trabajos que auspicie el IPGH solamente se referirán a aspectos técnicos que no afectan consideraciones propias de los Estados Miembros.

*"México se pronuncia por la protección de la libertad de expresión y prohibición de la censura en los estudios que realiza el IPGH".
Nota del Jefe de la Delegación de México, Embajador José Piña.*



21 Asamblea General

Panamá, Panamá, 25-27 de octubre de 2017

RESOLUCIÓN No. 6

AGRADECIMIENTO A ESPAÑA COMO PAÍS OBSERVADOR PERMANENTE DEL IPGH

La 21 Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

Que España como País Observador Permanente del IPGH, mediante el Acuerdo de Cooperación suscrito en el 2005 con el Instituto Geográfico Nacional de España (IGN), ha apoyado distintas e importantes actividades del Instituto para beneficio de sus Comisiones y los Estados Miembros;

Que ha existido una permanente cooperación por parte del Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG) del IGN de España al IPGH, en beneficio de sus Estados Miembros, a través del fortalecimiento institucional, capacitación y asesoría especializada en múltiples temas de gestión de la información geográfica;

Lo recomendado por las 87 y 88 Reuniones de Autoridades, el Comité de Política Científica y el Comité Coordinador de Resoluciones,

RESUELVE:

1. Expresar en nombre de los Estados Miembros del Instituto y de la comunidad panamericana el agradecimiento a España, al IGN y al Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG) de ese país, a sus directivos y a su personal por la importante y efectiva cooperación brindada generosamente al IPGH.
2. Manifestar el interés y la disposición del IPGH para acentuar y ampliar la cooperación en el periodo 2017-2021.



21 Asamblea General

Panamá, Panamá, 25-27 de octubre de 2017

RESOLUCIÓN No. 7

AGRADECIMIENTO A CAF –BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA

La 21 Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

Que en Brasilia, Brasil, en marzo del año 2007, CAF e IPGH firmaron un Acuerdo de Cooperación a objeto de desarrollar el Programa GEOSUR, para establecer un mecanismo efectivo, descentralizado y de alcance regional, de diseminación y aplicación de datos geoespaciales en el continente;

Que el Programa CAF-IPGH-GEOSUR avanza en la consolidación de la Red Geoespacial para América Latina y el Caribe. La sostenibilidad alcanzada con este Programa y sus resultados en materia de aplicaciones, para facilitar el acceso a las bases de datos espaciales originadas en los Estados Miembros, que han favorecido el desarrollo de información espacial transnacional de beneficio para la integración regional;

Que en gran medida los logros obtenidos son resultado del apoyo brindado por CAF –Banco de Desarrollo de América Latina al IPGH y a los Estados Miembros;

Las recomendaciones de las 87 y 88 Reuniones de Autoridades, del Comité de Política Científica y del Comité Coordinador de Resoluciones,

RESUELVE:

1. Expresar a nombre de los Estados Miembros y de la comunidad Panamericana las felicitaciones por el exitoso desempeño del Programa GEOSUR, como también las congratulaciones por la celebración del 10 Aniversario de este Programa.



21 Asamblea General

Panamá, Panamá, 25-27 de octubre de 2017

2. Reiterar en nombre de los Estados Miembros del Instituto y de la comunidad panamericana el agradecimiento a CAF –Banco de Desarrollo de América Latina por su permanente apoyo al IPGH.
3. Reiterar el interés y la disposición del IPGH para acentuar y ampliar la cooperación para el desarrollo y consolidación del Programa en el periodo 2017-2021.



21 Asamblea General

Panamá, Panamá, 25-27 de octubre de 2017

RESOLUCIÓN No. 8

INFORME FINANCIERO 2016

La 21 Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

La revisión hecha al Informe Financiero correspondiente al ejercicio del año 2016;

Los resultados alcanzados con la gestión de la Secretaría General en el ejercicio 2016 que se tradujeron en la sostenibilidad financiera del Instituto y la garantía para llevar a cabo los programas institucionales en el ejercicio correspondiente al año 2017;

Lo recomendado por el Comité de Política Financiera y el Comité Coordinador de Resoluciones,

RESUELVE:

Aprobar el Informe Financiero 2016.



21 Asamblea General

Panamá, Panamá, 25-27 de octubre de 2017

RESOLUCIÓN No. 9

INFORME DE AUDITORÍA 2016

La 21 Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

El Informe de Auditoría presentado por la firma “Despacho Munir Hayek, S.C. Contadores Públicos y Consultores de Negocios”, de fecha 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y su dictamen en el sentido de que los estados financieros del IPGH reflejan adecuadamente la situación financiera para el ejercicio señalado;

La información rendida a la 21 Asamblea General por el Presidente del IPGH sobre el contenido y la calidad de la gestión auditada;

Lo recomendado por el Comité de Política Financiera y el Comité Coordinador de Resoluciones,

RESUELVE:

1. Aprobar el Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio 2016.
2. Autorizar al Secretario General del IPGH para contratar los servicios de auditoría para el Instituto correspondientes al año 2017.



21 Asamblea General

Panamá, Panamá, 25-27 de octubre de 2017

RESOLUCIÓN No. 10

LÍMITE MÁXIMO DEL PROGRAMA DE PRESUPUESTO Y ESCALA DE CUOTAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS PARA EL AÑO 2018

La 21 Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

Que la Resolución 10 de la 20 Asamblea General (Uruguay, 2013) estableció precedente mantener como límite máximo del Programa Presupuesto, por concepto de cuotas anuales, la cantidad de US\$878,000 vigente desde el año 2001;

Que mediante la Resolución No. 25 aprobada en la 47 Reunión del Consejo Directivo (Paraguay, 2016) se actualizó parcialmente el porcentaje de las cuotas con que los Estados Miembros contribuyen con el IPGH;

Las recomendaciones de la 87 y 88 Reuniones de Autoridades y del Comité de Política Financiera,

RESUELVE:

1. Mantener como límite máximo del Programa Presupuesto, por concepto de cuotas anuales, la cantidad de USD878,000 vigente desde el año 2001.
2. La Secretaría General considerará el monto de USD586,656 para la ejecución presupuestaria del año 2018.
3. Apoyar la estrategia de la Secretaría General consistente en buscar fondos específicos alternos para ejecutar las prioridades establecidas en la Agenda Panamericana.
4. Instruir a la Secretaría General para realizar las gestiones necesarias para que los Estados Miembros que adeudan cuotas se pongan al día.
5. Fijar para el año 2018 la siguiente escala de cuotas mínimas:



21 Asamblea General

Panamá, Panamá, 25-27 de octubre de 2017

Estado Miembro	%	Importe para 2018 (USD)
Argentina	6.34	37,206
Belice	0.94	5,509
Bolivia	0.94	5,509
Brasil	11.05	64,896
Chile	1.00	5,840
Colombia	1.22	7,176
Costa Rica	0.94	5,509
Ecuador	0.94	5,509
El Salvador	0.94	5,509
Estados Unidos	55.21	323,900
Guatemala	0.94	5,509
Haití	0.94	5,509
Honduras	0.94	5,509
México	7.87	46,176
Nicaragua	0.94	5,509
Panamá	0.94	5,509
Paraguay	0.94	5,509
Perú	0.94	5,509
República Dominicana	0.94	5,509
Uruguay	0.94	5,509
Venezuela	4.15	24,336
Total	100.00	586,656



21 Asamblea General

Panamá, Panamá, 25-27 de octubre de 2017

RESOLUCIÓN No. 11

CUOTAS ANUALES DE LOS ESTADOS MIEMBROS A PARTIR DEL AÑO 2020

La 21 Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

Que la Asamblea General, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 39 del Estatuto Orgánico y el Artículo 3 del Reglamento Financiero, anualmente debe fijar el monto de las cuotas que deberán sufragar los Estados Miembros;

Que la resolución 10 de la 20 Asamblea General Uruguay, 2013) estableció precedente mantener como límite máximo del Programa Presupuesto, por concepto de cuotas anuales, la cantidad de USD878,000 vigente desde el año 2001;

Que mediante la Resolución No. 25, aprobada en la 47 Reunión del Consejo Directivo (Paraguay, 2016) se actualizó parcialmente el porcentaje de las cuotas con que contribuyen los Estados Miembros al IPGH, como también se acordó continuar trabajando de manera conjunta para ajustar la escala de cuotas para que ningún Estado Miembro contribuya con más del 50% del presupuesto anual del Instituto;

Que con la preocupación anotada en la Resolución No. 25 aprobada en la 47 Reunión del Consejo Directivo (Paraguay, 2016) en el sentido que, reconociendo el importante apoyo financiero que vienen dando los Países Miembros, es necesario fortalecer el financiamiento del mayor número de los proyectos propuestos por el Programa de Asistencia Técnica asociados a las respectivas Comisiones del IPGH;

Que mediante la resolución No. AG 2900 de la 47 Asamblea General de la OEA (México 2017) el IPGH fue reconocido por sus aportes al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de la Agenda Panamericana;



21 Asamblea General

Panamá, Panamá, 25-27 de octubre de 2017

Que mediante la Decisión No. 7/104 de la séptima sesión del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial de las Naciones Unidas, realizada en agosto de 2017, se reconoció la contribución del IPGH en la definición de los Datos Geoespaciales Fundamentales;

La importancia de una organización sustentable, con buenos recursos, y bien financiada para la continuidad de los críticos intercambios y colaboraciones técnicas y educativas que el IPGH facilita;

Que de acuerdo con el Capítulo XI De Las Finanzas, artículo 39 del Estatuto Orgánico del IPGH, se establece que las cuotas serán calculadas teniendo en consideración la escala de contribuciones que utiliza la OEA;

El hecho de que durante la 47 Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (México, 2017), mediante Resolución AG/RES.2911 (XLVII-O/17), los Estados Miembros acordaron trabajar para ajustar las contribuciones para lograr una base de donantes más equitativa y sustentable con miras a gradualmente ajustar las cuotas de tal modo que ningún Estado Miembro contribuya con más del 49% del presupuesto total;

Las recomendaciones de las 87 y 88 Reuniones de Autoridades, del Comité de Política Financiera y del Comité Coordinador de Resoluciones;

RESUELVE:

1. Implementar una nueva escala de cuotas con el sentido de lograr un presupuesto en 2020 en el cual el Estado Miembro que haga la mayor contribución no supere el 49% del presupuesto con la posibilidad de no reducir el monto de su contribución. La diferencia porcentual será distribuida de manera proporcional entre los demás Estados Miembros, atendiendo la Resolución de la OEA AG/RES.2911 (XLVII-O/17).
2. En concordancia con lo anterior, la Secretaría General deberá preparar una nueva escala de cuotas para su aprobación durante la Reunión del Consejo Directivo de 2018.
3. Solicitar a la Secretaría General que informe a los Estados Miembros sobre este ajuste para que estos nuevos montos sean considerados en sus presupuestos a partir del 2020 y años posteriores.



21 Asamblea General

Panamá, Panamá, 25-27 de octubre de 2017

RESOLUCIÓN No. 12

PROGRAMA PRESUPUESTO 2018

La 21 Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

El Proyecto de Programa-Presupuesto presentado por la Secretaría General para el año 2018;

Lo considerado en el Artículo 19 del Reglamento Financiero del IPGH referido a que el Programa-Presupuesto anual será cubierto por las cuotas de los Estados Miembros, como también, lo indicado en el Artículo 20 en el sentido de que las cuotas deben pagarse en el primer trimestre del año correspondiente;

Las recomendaciones de las 87 y 88 Reuniones de Autoridades, del Comité de Política Financiera y del Comité Coordinador de Resoluciones,

RESUELVE:

Aprobar el Programa-Presupuesto para el año 2018.



21 Asamblea General

Panamá, Panamá, 25-27 de octubre de 2017

RESOLUCIÓN No. 13

SOCIOS COOPERADORES DEL IPGH

La 21 Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

Lo establecido en las normas para la concesión de la condición de Socio Cooperador del IPGH;

Que mediante la Resolución No. 10, aprobada en la 46 Reunión del Consejo Directivo (Colombia, 2015), se reactivó la condición de Socio Cooperador del IPGH;

Las recomendaciones de la 87 Reunión de Autoridades y del Comité de Política Administrativa,

RESUELVE:

1. Reconocer a los Socios Cooperadores del IPGH, año 2017, por su interés en contribuir a los fines y objetivos institucionales:
 - Mapsys Latam, S.A. de C.V.
 - Luciad, S.A. de C.V.
 - ATISoft, S.A. de C.V.
 - Decsef, Sistemas, S.A. de C.V.
 - Merrick México, S.A. de C.V.
 - Leica Geosystems, Sistemas, S.A. de C.V.
 - Inteligencia Geoespacial S. de R.L. de C.V.
 - Global Computing S. A. de C.V.
2. Encomendar a todos los integrantes del IPGH que inviten a nuevos socios a sumarse a esta noble iniciativa conforme está establecido en el Artículo 46 del Estatuto Orgánico.



21 Asamblea General

Panamá, Panamá, 25-27 de octubre de 2017

RESOLUCIÓN No. 14

RECOMENDACIÓN PARA EL SISTEMA DE FINANCIAMIENTO DE LAS AGENCIAS CARTOGRÁFICAS OFICIALES DE LOS PAÍSES MIEMBROS DEL IPGH

La 21 Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

La necesidad del Instituto Panamericano de Geografía e Historia de lograr un efectivo cumplimiento de su misión en lo que respecta a promover, fomentar, coordinar y difundir la cooperación en el ámbito de la cartografía, geografía, historia y geofísica entre los Estados Miembros, en su calidad de Organismo Especializado de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Que este Instituto Panamericano, con el apoyo de sus 21 países miembros, se encuentra financiando y coordinando proyectos conjuntos que permiten obtener avances notorios en el ámbito de las Ciencias de la Tierra, tales como el proyecto del Mapa Integrado de América del Sur (MIAS) y otros, los que requieren contar con cartografía actualizada y de altos estándares.

El rol preponderante que juega la actualización cartográfica en la mitigación de desastres y emergencias, producto de la intervención que realiza el ser humano a la Tierra, modificando permanentemente su cubierta geográfica.

La importancia de poner libremente a disposición de sus respectivas comunidades los datos espaciales, que son obtenidos con presupuesto fiscal, ya que va en directo beneficio del desarrollo social y tecnológico de cada país.

Que este Organismo reconoce los esfuerzos realizados por algunos Estados Miembros para financiar en un 100% a sus respectivos Institutos Geográficos, pero al mismo tiempo evidencia que aún existen países en que estos se deben autofinanciar, por lo que la actualización de sus respectivas cubiertas cartográficas depende de la disponibilidad de proyectos externos y de la comercialización de sus productos para asegurar su financiamiento.



21 Asamblea General

Panamá, Panamá, 25-27 de octubre de 2017

Lo recomendado por el Comité de Política Financiera y por el Comité Coordinador de Resoluciones,

RESUELVE:

Encomendar a la Secretaría General que, a través de las Cancillerías de cada País Miembro, se traslade la recomendación de la Asamblea General del IPGH en el sentido de financiar el 100% de los presupuestos de los Institutos Geográficos, dado que estas instancias proveen cartografía actualizada, precisa y oportuna, información que permite una acertada toma de decisiones y la consecución de los objetivos del desarrollo sostenible.



21 Asamblea General

Panamá, Panamá, 25-27 de octubre de 2017

RESOLUCIÓN No. 15

INFORMAR DEL RECONOCIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS AL INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

La 21 Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

Que la Organización de los Estados Americanos (OEA) mediante la Resolución de la 47 Asamblea General de dicho organismo (México, 2017) denominada “Fortalecimiento de órganos, organismos, entidades, iniciativas y mecanismos de la OEA” entre otros temas resolvió: ...“Apoyar y difundir el trabajo del IPGH que busca integrar los conceptos contenidos en la Agenda Panamericana del Instituto con la ejecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a fin de contribuir con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”;

Las recomendaciones de la 88 Reunión de Autoridades y del Comité de Política Administrativa,

RESUELVE:

1. Informar a los Gobiernos y dar la más amplia difusión sobre la resolución aprobada por la 47 Asamblea General de la OEA.
2. Agradecer a la OEA y a sus Estados Miembros por el reconocimiento a la labor que realiza el IPGH, lo que significa un estímulo especialmente a las Comisiones Técnicas del Instituto y a los integrantes de las Secciones Nacionales, en pos de contribuir, a través de la Agenda Panamericana, con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



21 Asamblea General

Panamá, Panamá, 25-27 de octubre de 2017

RESOLUCIÓN No. 16

INFORMAR DEL RECONOCIMIENTO DEL COMITÉ DE EXPERTOS SOBRE LA GESTIÓN MUNDIAL DE LA INFORMACIÓN GEOESPACIAL DE LAS NACIONES UNIDAS AL INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

La 21 Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

Que en virtud al Plan de Acción Conjunto para acelerar el Desarrollo de la Infraestructura de Datos Espaciales de las Américas, suscrito entre el IPGH, SIRGAS, UN-GGIM:Américas y el Programa GEOSUR, se encomendó al IPGH abordar la temática de datos geoespaciales fundamentales en una perspectiva panamericana.

Que en la 7^a Sesión del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial de las Naciones Unidas (UN GGIM en inglés) realizada en Nueva York, Estados Unidos, del 2 al 4 de agosto de 2017, se aprobó la Decisión 7/104 “Determinación de los temas de los datos geoespaciales fundamentales globales” mediante la cual se reconoció con satisfacción entre otros temas, el apoyo de iniciativas regionales, entre ellas al IPGH por sus respectivas contribuciones a la definición de los datos geoespaciales fundamentales;

Las recomendaciones de la 88 Reunión de Autoridades y del Comité de Política Administrativa,

RESUELVE:

1. Informar a los Gobiernos y dar la más amplia difusión sobre el reconocimiento al IPGH acordado por la 7^a Sesión del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial de las Naciones Unidas (UN GGIM).
2. Agradecer al Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial de las Naciones Unidas por el



21 Asamblea General

Panamá, Panamá, 25-27 de octubre de 2017

reconocimiento a la labor que realiza el IPGH en pos de contribuir, a través del Plan de Acción Conjunto para acelerar el Desarrollo de la Infraestructura de Datos Espaciales de las Américas, con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



21 Asamblea General

Panamá, Panamá, 25-27 de octubre de 2017

RESOLUCIÓN No. 17

POLITICA EDITORIAL DEL IPGH

La 21 Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH)

CONSIDERANDO:

La Resolución No. 11 de la 45 Reunión del Consejo Directivo del IPGH (Chile, 2014) que crea el Grupo de Trabajo de Editores del Instituto;

Las recomendaciones de las Reuniones de Consulta de las Comisiones de Cartografía, Geografía, Historia y Geofísica que se llevaron a cabo previamente al desarrollo de la 21 Asamblea General del IPGH, en el sentido de promover la mejora continua de la calidad de cada una de las revistas periódicas;

El informe del Coordinador del Grupo de Editores del IPGH, que presentó los aspectos que deben tenerse en cuenta para guiar las acciones destinadas a mejorar progresivamente la calidad de las publicaciones del Instituto;

Las recomendaciones del Comité Coordinador de Resoluciones,

RESUELVE:

1. Encomendar al Grupo de Trabajo de Editores de las revistas del IPGH que presente a la 89 Reunión de Autoridades (primer semestre de 2018) una propuesta de política editorial fundamentada en los principios contenidos en el Estatuto Orgánico, en la Agenda Panamericana y en las características de calidad que toda publicación debe contener. Esta política editorial deberá contemplar la justificación del número de revistas que el IPGH publicará teniendo en cuenta los fundamentos de la transdisciplinariedad de las ciencias, los costos editoriales de la publicación, la implementación de la plataforma Open Journal System para la gestión editorial, calidad y el tipo de indexación deseada.



21 Asamblea General

Panamá, Panamá, 25-27 de octubre de 2017

2. Estos aspectos deberán ser utilizados por la Secretaría General como insumos para actualización del Reglamento de Publicaciones que fuera aprobado en la VI Asamblea General realizada en Ciudad de México en 1955.



21 Asamblea General

Panamá, Panamá, 25-27 de octubre de 2017

RESOLUCIÓN No. 18

CANJE ELECTRÓNICO

La 21 Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

Lo estipulado en la “Eco-Guía para la Realización de Conferencias y Reuniones”, elaborada por el Departamento de Gestión de Conferencias y Reuniones (DGCR) de la Secretaría General de la OEA en el año 2011;

Que durante la 45 Reunión del Consejo Directivo (Chile, 2014) se implementaron las reuniones amigables con el ambiente adoptando como referencia la “Eco-Guía...” antes mencionada;

Que en la Resolución 6 “Reuniones amigables con el ambiente” de la 45 Reunión del Consejo Directivo (Chile, 2014) se resolvió promover de manera permanente la política de reducción del uso de papel distribuyendo los documentos de manera electrónica, por ejemplo, a través de correo electrónico y/o su publicación en el portal de Internet del IPGH;

Los altos costos de correo postal y mensajería exprés, así como de los materiales que se requieren para la concreción del envío de publicaciones por estos medios;

Que los últimos números de las publicaciones periódicas se encuentran en el portal de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia de México;

Las acciones dispuestas por la Secretaría General para llevar a cabo el canje electrónico;

Las recomendaciones de la 87 Reunión de Autoridades y del Comité de Política Administrativa,



21 Asamblea General

Panamá, Panamá, 25-27 de octubre de 2017

RESUELVE:

1. Coordinar con los distintos organismos e instituciones con quienes el Instituto mantiene canje de publicaciones para que a la brevedad se lleve a cabo el canje electrónico.
2. Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría General deberá considerar la impresión de los ejemplares ajustados a la distribución reglamentaria que el IPGH debe cumplir.
3. Para el efecto, la Secretaría General realizará las actividades pertinentes para lograr los objetivos antes indicados en el menor tiempo posible.



21 Asamblea General

Panamá, Panamá, 25-27 de octubre de 2017

RESOLUCIÓN No. 19

PARTICIPACIÓN EN EL GRUPO DE EXPERTOS EN NOMBRES GEOGRÁFICOS DE LAS NACIONES UNIDAS (UNGEGN)

La 21 Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

La propuesta de la Sección Nacional del IPGH en Panamá sobre la conveniencia de que el IPGH participe como representante regional en el Grupo de Expertos en Nombres Geográficos de las Naciones Unidas (UNGEGN).

Que la Comisión de Cartografía tiene dentro de su estructura operativa un Grupo de Trabajo en Nombres Geográficos, dirigido por el Dr. Roger L. Payne de Estados Unidos.

Las recomendaciones del Comité Coordinador de Resoluciones,

RESUELVE:

Encomendar a la Secretaría General para que, en coordinación con el respectivo Grupo de Trabajo, informe a la 89 Reunión de Autoridades (primer semestre de 2018) sobre la factibilidad para que el IPGH participe en el Grupo de Expertos en Nombres Geográficos de las Naciones Unidas (UNGEGN) en calidad de representante regional.



21 Asamblea General

Panamá, Panamá, 25-27 de octubre de 2017

RESOLUCIÓN No. 20

90° ANIVERSARIO DEL IPGH

La 21 Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

Que el IPGH fue fundado el 7 de febrero de 1928 en la Sexta Conferencia Internacional Americana celebrada en La Habana, Cuba;

Que en 1930 el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos entregó al IPGH, para su disposición, el edificio de la calle Ex-Arzobispado No. 29, Observatorio, en Ciudad de México, en el cual funciona su sede permanente;

Que mediante la Resolución No. 9, aprobada en la 46 Reunión del Consejo Directivo (Colombia, 2015), se encomendó la redacción de un texto conteniendo la Historia de los 90 años del IPGH;

La gran contribución del IPGH durante estos 90 años a incrementar el conocimiento en las Ciencias de la Tierra e Históricas en beneficio de las Américas;

Las recomendaciones de las 87 y 88 Reuniones de Autoridades y del Comité de Política Administrativa,

RESUELVE:

1. Encomendar a la Secretaría General la organización de la ceremonia de celebración del 90° Aniversario del IPGH a cumplirse el 7 de febrero de 2018.
2. Considerar la presentación del libro de la Historia de los 90 años del IPGH durante la respectiva ceremonia de celebración de dicho aniversario.



21 Asamblea General

Panamá, Panamá, 25-27 de octubre de 2017

3. Invitar a las Secciones Nacionales a que consideren su participación en las actividades conmemorativas del 90 Aniversario del Instituto.
4. Encomendar a la Secretaría General que, a nombre de la 21 Asamblea General, coloque una placa conmemorativa con motivo de este aniversario.
5. Encomendar a la Secretaría General y a las Secciones Nacionales organizar actividades orientadas a dar visibilidad a la misión y proyectos del Instituto en el contexto del 90° Aniversario.



21 Asamblea General

Panamá, Panamá, 25-27 de octubre de 2017

RESOLUCIÓN No. 21

SEDE DE REUNIONES ESTATUTARIAS 2018 Y 2019

La 21 Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

El ofrecimiento de Estados Unidos para llevar a cabo la 89 Reunión de Autoridades en el primer semestre del año 2018;

La cordial invitación de la Sección Nacional de Bolivia para llevar a cabo la 48 Reunión del Consejo Directivo del IPGH en 2018;

La cordial propuesta de la Delegación de El Salvador para constituirse como sede alterna de la 48 Reunión del Consejo Directivo en 2018;

El gentil ofrecimiento de la Sección Nacional de la República Dominicana para ser sede de la 4ª Reunión Técnica Conjunta de las Comisiones en 2019;

La cordial invitación de Chile para realizar la 49 Reunión del Consejo Directivo en 2019;

El cordial ofrecimiento del CNIG de España que, en caso de alguna contingencia, servir como sede alternativa de la 49 Reunión del Consejo Directivo en 2019, previa consulta con las autoridades pertinentes;

Las cordiales invitaciones de las delegaciones de Estados Unidos, Bolivia, El Salvador, República Dominicana y Chile para realizar las reuniones indicadas;

Lo recomendado por las 87 y 88 Reuniones de Autoridades, el Comité de Política Administrativa y por el Comité Coordinador de Resoluciones,



21 Asamblea General

Panamá, Panamá, 25-27 de octubre de 2017

RESUELVE:

1. Designar a Estados Unidos, como sede de la 89 Reunión de Autoridades (primer semestre de 2018)
2. Designar a Bolivia como sede de la 48 Reunión del Consejo Directivo, a efectuarse en el último trimestre del 2018 y a El Salvador, como sede alterna.
3. Designar a la República Dominicana como sede de la 4^a Reunión Técnica Conjunta de las Comisiones a efectuarse a mitad del año 2019.
4. Designar a Chile como sede de la 49 Reunión del Consejo Directivo a realizarse en el último trimestre de 2019 y, en caso de alguna contingencia, a España como sede alternativa.
5. Agradecer a Estados Unidos, Bolivia, El Salvador, República Dominicana, Chile y España por su ofrecimiento y por su interés en apoyar la organización de las citadas reuniones estatutarias del IPGH.



21 Asamblea General

Panamá, Panamá, 25-27 de octubre de 2017

RESOLUCIÓN No. 22

GALERÍA DE RETRATOS DE HISTORIADORES Y GEÓGRAFOS PANAMERICANOS

La 21 Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

Que durante la Asamblea preliminar realizada en septiembre de 1929, se recomendó ...“que uno de los salones principales del Instituto, que se está construyendo, se dedique a una Galería de Retratos de Historiadores y Geógrafos de América más notables que ha habido hasta ahora...”;

Que por la Resolución X de la Asamblea Preliminar del IPGH realizada en septiembre de 1929, se acordó que uno de los salones principales del edificio del Instituto se dedique a una galería de retratos de los historiadores de América más notables;

Que la VI Asamblea General del IPGH y la III Reunión de Consulta sobre Historia realizada en el año 1947, resolvió recomendar a los Miembros Nacionales que realicen las gestiones necesarias, y cuanto esfuerzo sea indispensable, para completar no solo la Galería de Retratos de Historiadores de América sino la serie de bio-bibliografías relativas a los mismos; aprobando la extensión de este proyecto a los americanistas de otras partes del mundo, tanto en lo que toca a los retratos, como a la publicación de los estudios;

La labor de investigación conjunta realizada entre la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia de México y la Secretaría General del IPGH en el año 2017;

La importancia de reconocer, a través de una galería, a los principales historiadores y geógrafos panamericanos como también a las principales obras cartográficas del continente;

Las recomendaciones de la 88 Reunión de Autoridades y del Comité de Política Administrativa,



21 Asamblea General

Panamá, Panamá, 25-27 de octubre de 2017

RESUELVE:

1. Encomendar a la Secretaría General que realice las gestiones para rehabilitar la Galería de Historiadores y Geógrafos Panamericanos como un espacio abierto a la comunidad para exponer estos retratos y los mapas nacionales de los Estados Miembros.
2. Solicitar a las Secciones Nacionales que retomen el envío tanto de retratos de historiadores y geógrafos notables de sus países, como de los respectivos mapas nacionales para su exhibición permanente en la sede del IPGH.



21 Asamblea General

Panamá, Panamá, 25-27 de octubre de 2017

RESOLUCIÓN No. 23

RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COMODATO SUSCRITO ENTRE EL IPGH Y LA BIBLIOTECA NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DE MÉXICO

La 21 Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

Que el numeral 14 del Artículo 9 del Reglamento de la Secretaría General establece que son funciones del Secretario General “Suscribir acuerdos, memorandos de entendimiento y sus equivalentes con gobiernos, organizaciones internacionales o instituciones privadas, los cuales deberán ser posteriormente ratificados por la Asamblea General o el Consejo Directivo”;

El texto del convenio de comodato suscrito entre el IPGH y la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia “Dr. Eusebio Dávalos Hurtado”;

Las recomendaciones de la 88 Reunión de Autoridades, del Comité de Política Administrativa y del Comité Coordinador de Resoluciones,

RESUELVE:

Ratificar el convenio de comodato entre el IPGH y la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia de México suscrito el 16 de junio de 2017.



21 Asamblea General

Panamá, Panamá, 25-27 de octubre de 2017

RESOLUCIÓN No. 24

RATIFICACIÓN DE MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO CON LA FUNDACIÓN PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO

La 21 Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

Que el numeral 14 del Artículo 9 del Reglamento de la Secretaría General establece que son funciones del Secretario General “Suscribir acuerdos, memorandos de entendimiento y sus equivalentes con gobiernos, organizaciones internacionales o instituciones privadas, los cuales deberán ser posteriormente ratificados por la Asamblea General o el Consejo Directivo”;

El texto del memorándum de entendimiento entre la Fundación Panamericana para el Desarrollo y el IPGH;

Las recomendaciones de las 87 y 88 Reuniones de Autoridades, del Comité de Política Administrativa y del Comité Coordinador de Resoluciones,

RESUELVE:

Ratificar el memorándum de entendimiento entre la Fundación Panamericana para el Desarrollo y el IPGH suscrito el 28 de julio de 2017.



21 Asamblea General

Panamá, Panamá, 25-27 de octubre de 2017

RESOLUCIÓN No. 25

RATIFICACIÓN DE CONVENIO SUSCRITO CON COPA AIRLINES

La 21 Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

Que el numeral 14 del Artículo 9 del Reglamento de la Secretaría General establece que son funciones del Secretario General “Suscribir acuerdos, memorandos de entendimiento y sus equivalentes con gobiernos, organizaciones internacionales o instituciones privadas, los cuales deberán ser posteriormente ratificados por la Asamblea General o el Consejo Directivo”;

El texto del convenio entre la línea aérea Copa Airlines y el IPGH;

Las recomendaciones de las 87 y 88 Reuniones de Autoridades, del Comité de Política Administrativa y del Comité Coordinador de Resoluciones,

RESUELVE:

Ratificar el convenio entre la línea aérea Copa Airlines y el IPGH, suscrito el 25 de enero de 2017.



21 Asamblea General

Panamá, Panamá, 25-27 de octubre de 2017

RESOLUCIÓN No. 26

ACEPTACIÓN DEL INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

La 21 Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

La Memoria de la Secretaría General IPGH (2014 - 2017) presentada durante la primera sesión plenaria de la 21 Asamblea General;

Que dicha memoria, refleja el desempeño en un lapso significativo en el acontecer del Instituto;

Lo recomendado por la primera sesión plenaria y por el Comité Coordinador de Resoluciones,

RESUELVE:

Aceptar la Memoria de la Secretaría General IPGH (2014 - 2017).



21 Asamblea General

Panamá, Panamá, 25-27 de octubre de 2017

RESOLUCIÓN No. 27

ACEPTACIÓN DE LOS INFORMES DE LOS PRESIDENTES DE COMISIÓN 2014-2017

La 21 Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

Los informes de actividades presentados por las Comisiones de Cartografía, Geografía, Historia y Geofísica correspondientes al periodo 2014-2017;

Lo recomendado por la primera sesión plenaria y por el Comité Coordinador de Resoluciones,

RESUELVE:

1. Aceptar el informe presentado por el Presidente de la Comisión de Cartografía, Dr. Carlos López Vázquez, correspondiente al periodo 2014-2017.
2. Aceptar el informe presentado por la Presidenta de la Comisión de Geografía, Mag. Jean Parcher, correspondiente al periodo 2014-2017.
3. Aceptar el informe presentado por la Presidenta de la Comisión de Historia, Dra. Patricia Galeana Herrera, correspondiente al periodo 2014-2017.
4. Aceptar el informe presentado por el Presidente de la Comisión de Geofísica, Dr. Walter Fernández Rojas, correspondiente al periodo 2014-2017.
5. Resaltar el liderazgo y los logros obtenidos durante el periodo por los respectivos Presidentes de cada Comisión



21 Asamblea General

Panamá, Panamá, 25-27 de octubre de 2017

RESOLUCIÓN No. 28

PRESENTACIÓN DE INFORMES DE SECCIONES NACIONALES

La 21 Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 38, inciso 5 del Estatuto Orgánico del IPGH establece que entre las funciones de las Secciones Nacionales se encuentra el dar cuenta anualmente de sus actividades al Consejo Directivo o Asamblea General;

Que las Secciones Nacionales de los siguientes países han presentado a la 21 Asamblea General sus respectivos informes: Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, México, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay;

Lo recomendado por el Comité Coordinador de Resoluciones,

RESUELVE:

1. Agradecer a las Secciones Nacionales de dichos países por informar a la 21 Asamblea General en cuanto a sus actividades en favor de los programas del Instituto y sus relaciones con los respectivos gobiernos de los Estados Miembros.
2. Reiterar la importancia de incluir en el informe, la descripción de las actividades correspondientes y la nómina completa de los miembros de la Sección Nacional.
3. Reiterar que es requisito para que las Secciones Nacionales sometan solicitudes de proyectos de Asistencia Técnica, el haber cumplido con el compromiso de presentar el informe de actividades de la Sección Nacional del respectivo país.



21 Asamblea General

Panamá, Panamá, 25-27 de octubre de 2017

4. Fijar el 15 de abril de 2018 como fecha límite para que los Estados Miembros, que aún no lo han hecho, presenten el informe del año 2017.



21 Asamblea General

Panamá, Panamá, 25-27 de octubre de 2017

RESOLUCIÓN No. 29

RECONOCIMIENTO AL PRESIDENTE SALIENTE DEL IPGH

La 21 Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

La contribución y la dedicación del Presidente saliente del IPGH, Ing. Rigoberto Magaña Chavarría, durante el periodo 2014-2017;

Lo recomendado por el Comité Coordinador de Resoluciones,

RESUELVE:

1. Expresar el agradecimiento del IPGH al Ing. Rigoberto Magaña Chavarría por su aporte, su destacada eficiencia y dedicación a la causa panamericana del Instituto.
2. Encargar al Secretario General para que comunique la distinción otorgada al Presidente saliente y difundir por los medios disponibles la presente resolución.



21 Asamblea General

Panamá, Panamá, 25-27 de octubre de 2017

RESOLUCIÓN No. 30

RECONOCIMIENTO AL VICEPRESIDENTE SALIENTE DEL IPGH

La 21 Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

La dedicada y entusiasta labor desempeñada por el Vicepresidente del IPGH, Dr. Roberto Aguiar Falconi, la que ha sido reconocida ampliamente, tanto por los integrantes del Instituto como por la 21 Asamblea General;

Lo recomendado por el Comité Coordinador de Resoluciones,

RESUELVE:

Expresar cálidamente el agradecimiento del IPGH al Dr. Roberto Aguiar Falconi por su aporte, destacada eficacia y dedicación en el cumplimiento de su labor como Vicepresidente del Instituto.



21 Asamblea General

Panamá, Panamá, 25-27 de octubre de 2017

RESOLUCIÓN No. 31

AGRADECIMIENTO AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

La 21 Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

El apoyo y las atenciones especiales recibidas del Ilustre Gobierno de la República de Panamá para la realización de la 21 Asamblea General y Reuniones de Consulta del IPGH y las actividades científicas vinculadas;

Lo recomendado por el Comité Coordinador de Resoluciones,

RESUELVE:

1. Encargar al Secretario General para que en nombre de los Estados Miembros del IPGH y de sus representantes, presente su agradecimiento al Ilustre Gobierno de la República de Panamá y a su Ministerio de Relaciones Exteriores por su destacada colaboración y el apoyo prestados para la realización de la 21 Asamblea General del IPGH, haciendo llegar las expresiones de afecto para el pueblo panameño, y sus instituciones, por todas las atenciones recibidas.
2. Agradecer muy especialmente a la Administración Nacional de Tierras de Panamá (ANATI) por su decisivo apoyo y compromiso en la preparación, coordinación y exitoso desarrollo de la 21 Asamblea General y Reuniones de Consulta.
3. Dar un voto de reconocimiento al Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá por su valiosa contribución para la realización exitosa de la 21 Asamblea General.



21 Asamblea General

Panamá, Panamá, 25-27 de octubre de 2017

RESOLUCIÓN No. 32

RECONOCIMIENTO AL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL “TOMMY GUARDIA”, A LA SECCIÓN NACIONAL DEL IPGH EN PANAMÁ Y AL COMITÉ ORGANIZADOR

La 21 Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

La cuidadosa organización, oportuna ejecución y fraternal atención brindada por el Instituto Geográfico Nacional “Tommy Guardia”, sede de la Sección Nacional del IPGH, y el Comité Organizador para la realización de la 21 Asamblea General y Reuniones de Consulta y demás eventos científicos vinculados al quehacer del Instituto;

Lo recomendado por el Comité Coordinador de Resoluciones,

RESUELVE:

Expresar con afecto el reconocimiento y agradecimiento del IPGH y de la comunidad panamericana al Instituto Geográfico Nacional “Tommy Guardia”, sede de la Sección Nacional del IPGH, encabezado por su Director, y a todos los miembros del Comité Organizador local por la importante contribución prestada al IPGH para la exitosa celebración de la 21 Asamblea General y Reuniones de Consulta previstas estatutariamente y otras reuniones académicas e informativas para la comunidad panamericana.



21 Asamblea General

Panamá, Panamá, 25-27 de octubre de 2017

RESOLUCIÓN No. 33

AGRADECIMIENTO AL PERSONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL

La 21 Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO

Que han finalizado exitosamente la 21 Asamblea General y las Reuniones de Consulta de las Comisiones;

La dedicada labor realizada por todo el personal de la Secretaría General para la preparación, coordinación, organización y desarrollo de la Asamblea General y las Reuniones de Consulta de las Comisiones;

Lo recomendado por el Comité Coordinador de Resoluciones,

RESUELVE:

Expresar a todo el personal de la Secretaría General, el profundo reconocimiento por la esmerada labor evidenciada en la preparación, coordinación, organización y exitosa ejecución, tanto de la 21 Asamblea General como de las Reuniones de Consulta de las Comisiones:

- | | |
|--|--------------------------|
| • Secretario General | Rodrigo Barriga Vargas |
| • Jefa Reuniones Estatutarias | Claudia Ulloa Ortega |
| • Jefe de Contabilidad y Finanzas | Francisco García Mora |
| • Jefa de Publicaciones | Julieta García Castelo |
| • Infraestructura Tecnológica | Norberto García Castelo |
| • Asistente del Secretario General : | Verónica Rodríguez Arias |
| • Canje, suscripciones, ventas y edición | Guadalupe Romero Mayoral |
| • Diagramación | Ángel de la Cruz Jiménez |
| • Diseño gráfico : | Vianney López Alcántara |
| • Conserje y conductor : | Eusebio Pérez Sánchez |
| • Aseo y saneamiento : | Angélica Cruz Buelna |